



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Marzo de 1979.-

80-79

Expte. n° 50.016/79

VISTO:

Lo solicitado por el Consejo de Investigación en el sentido de transformar la situación de revista del Sr. Norberto Alejandro Bonini; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Transformar en dedicación exclusiva la semidedicación del cargo del Sr. Norberto Alejandro BONINI, quien se desempeña con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría en el Programa 053-J-12 del Consejo de Investigación, a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNÁ
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR